

SANTAS ESCUELAS DE CRISTO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ALICIA BAZARTE MARTÍNEZ*
JOSÉ ANTONIO CRUZ RANGEL**

Hacia 1799, en la capital del virreinato novohispano existían las Santas Escuelas de Cristo en doce templos: en los conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y Nuestra Señora de La Merced; en las parroquias de Santa María la Redonda, Santa Cruz y Soledad, San Sebastián, Santa Veracruz; en los hospitales de Jesús Nazareno y Real de Naturales, y en el colegio de San Pedro, así como en pueblos y ciudades importantes de casi todo el virreinato.¹

* Profesora-investigadora de la Escuela Superior de Economía, IPN.

**Profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

¹ “La primera Escuela de Cristo de la que tenemos noticias se fundó en Madrid el 26 de febrero de 1653, en el Hospital de los Italianos, por el administrador del mismo, el padre Juan Bautista Ferruzzo, con la aprobación del obispo de Toledo don Baltasar de Moscoso y Sandoval el mismo año y en 1655 la del Papa Alejandro VII. En cierto sentido, se considera a San Felipe Neri como el padre de las Escuelas de Cristo por el paralelismo que éstas guardan con los oratorios creados por él para seglares en Roma. Sus constituciones se deben mayoritariamente al padre Ferruzzo y al obispo de Osma, D. Juan de Palafox y Mendoza, antes obispo de Puebla de los Ángeles”. Manuel Moreno Valero, “La Escuela de Cristo. Su vida, organización y espiritualidad barrocas”, en Carlos Álvarez Santaló (coord.), *La religiosidad popular*, Antropos-Fundación Ma-chado, t. III, p. 509.

Como sucedía con las cofradías, algunas habían sido fundadas con licencia del ordinario (es decir del obispo del lugar), pero la gran mayoría de ellas no. Su finalidad era promover la ortodoxia doctrinal entre los distintos grupos sociales del virreinato, que debían someterse a mortificaciones físicas y hacer de la oración y reflexión sobre la muerte de Cristo su doctrina. Si bien promovían la agrupación de personas en el seno de la Iglesia Católica, su objetivo las alejó definitivamente de las cofradías y las terceras órdenes a excepción, quizá, de las cofradías de la Doctrina Cristiana.

ANTECEDENTES

En España, las Escuelas de Cristo iniciaron en el siglo XVII y han perdurado hasta la actualidad. Su objetivo quedó establecido en el primer capítulo de sus constituciones:

El aprovechamiento espiritual y aspirar en todo al cumplimiento de la voluntad de Dios, de sus preceptos y consejos, caminando a la perfección cada uno, según su estado, y las obligaciones de él, con enmienda de la vida,

penitencia y contrición de los pecados, mortificación de los sentidos, pureza de conciencia, oración, y frecuencia de Sacramentos, obras de caridad y otros ejercicios santos que en ella se enseñan y practican, con aprecio grande a lo eterno y desestimación de lo temporal, buscando todos en su estado el camino y la senda estrecha, y más segura de salvarse.²

La noticia más antigua de las Santas Escuelas de Cristo en España se remonta al 26 de febrero de 1653, cuando se fundó la primera en el Hospital de los Italianos de Madrid. Su promotor, el sacerdote italiano Juan Bautista Ferruzzo era el administrador de dicho nosocomio, y más tarde fue ordenado obispo de Trivento, en Nápoles. Esta Escuela de Cristo fue aprobada el 10 de abril de 1655 por el arzobispo de Toledo Baltasar de Moscoso y Sandoval y por el papa Alejandro VII.³ En el año de 1953, en la conmemoración del tricentenario de esta fundación, se registraron en España 385 escuelas que habían existido; ahí se declaró cofundador del instituto a Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma y antiguo obispo de la Puebla de los Ángeles.⁴

² *Ibid.*, p. 511.

³ Moreno Valero se sorprende de que no se hayan estudiado estas instituciones tanto como las cofradías, atribuyendo el desinterés o desconocimiento a que su fin no era exteriorizar sus actividades y al restringido número de sus miembros que, en ocasiones, no pasaba de 72. Además, su carácter ascético enaltecía como virtud la humildad y la discreción, por lo que nadie debía enterarse de lo sucedido en su interior; sus espacios tendían a ser lo más aislados y oscuros posibles. *Ibid.*, pp. 507-522.

⁴ Para consultar las constituciones de esta primera fundación véase Juan de Palafox y Mendoza, *Obras*.

La fecha que tenemos registrada para la primera Escuela de Cristo en la capital del virreinato novohispano es la de 1721, establecida en el Convento de Nuestra Señora de la Merced, en la Capilla de San José. A ésta le seguirían otras once. Originalmente las Santas Escuelas en el virreinato novohispano fueron establecidas por y para los españoles prominentes, pero poco a poco dieron paso a otras más abiertas que se conformaron mayoritariamente por trabajadores.

SAN FELIPE NERI ESPÍRITU DEL ORATORIO Y DE LAS SANTAS ESCUELAS

Paradójicamente la Iglesia, queriendo confrontar la irreligiosidad y la educación laica manifiesta en las ideas ilustradas radicalizadas en Francia, pero que en España también tenía seguidores, trató de implantar una educación religiosa “racional” y más o menos democrática en la institución de las Santas Escuelas de Cristo surgidas en Europa durante el siglo xvii, con una fuerte presencia en el debutante siglo xviii e inspiradas en las enseñanzas de san Felipe Neri⁵ como una

⁵ San Felipe Neri nació en Florencia, Italia, en 1515. Vivió en Roma austeramente, y en 1558 con la ayuda de su confesor el P. Persiano Rossa fundó una cofradía de pobres, que se reunían para los ejercicios espirituales en la Iglesia de San Salvatore in Campo. Esta cofradía se encargaba de socorrer a los peregrinos pobres. Al poco tiempo fundó el célebre Hospital de la Santa Trinidad del Peregrino. En 1551 recibió las órdenes sagradas y se fue a vivir a San Jerónimo de la Carita, fundó su apostolado en el confesionario donde atendía a una multitud de penitentes, organizaba conversaciones y discusiones espirituales que terminaban con una visita al Santísimo Sacramento; y se leía la vida de los mártires y misioneros. En la Iglesia de San Jerónimo se construyó una gran sala para las conferencias de san Felipe, y varios sacerdotes

estrategia de la Iglesia preocupada por el embate ilustrado. Amén del espíritu de estudio de la doctrina cristiana, privaba el de una disciplina casi militar, de tal forma que pareciera ser el entrenamiento de los nuevos soldados de Cristo, preparándose

empezaron a ayudarle en la obra. El pueblo los llamaba “Los oratorianos”, porque tocaban la campana para llamar a los fieles para rezar en su oratorio. El santo redactó una regla muy sencilla para sus jóvenes discípulos, entre los cuales se encontraba el historiador César Baronio. Si bien vivían y oraban en comunidad, no se obligaron con ningún tipo de voto ni renunciaron a sus propiedades. El papa Gregorio XIII aprobó la congregación en 1575 confiándole la Iglesia de Santa María en Vallichella, sin embargo, san Felipe Neri prefirió mantenerse en San Jerónimo. Dos años antes de su muerte era frecuente verlo arrebatado en éxtasis durante la misa, así que los asistentes tomaron la costumbre de retirarse al *Agnus Dei*. El acólito hacía lo mismo, después de apagar los cirios, encender una lamparilla y colgar de la puerta un letrero para anunciar que San Felipe estaba celebrando todavía; dos horas después, regresaba el acólito, encendía de nuevo los cirios y la misa continuaba. El santo murió el 25 de mayo de 1595 y fue canonizado en 1622. Butler, *Vida de los Santos*, vol. II, pp. 378-381. En cuanto a su iconografía, se le representa con un globo rojo en la mano (corazón), ya que en 1544 tuvo una experiencia mística, un globo de fuego entró por su boca y se alojó en su pecho de manera visible, y cuando se hizo la autopsia de su cuerpo se descubrió que tenía dos costillas rotas y arqueadas. “en vida se negó a ser retratado, sus facciones fueron reproducidas tomando como modelo la mascarilla hecha después de muerto. Ello dio origen, como en el caso de otros santos a que se creara un tipo que, aunque estereotipado, reproduce sus rasgos fisonómicos. Una de las imágenes más difundidas lo muestra de pie, con la sotana, el manto y el bonete, sosteniendo un rosario y un lirio”. En vida el santo tuvo un encuentro con san Carlos Borromeo y san Ignacio de Loyola, por lo que se le representa con ellos revestido con los ornamentos sacerdotales. A los pies, una mitra y un capelo cardenalicio. Suele ser representado en éxtasis, en levitación y con fuego que sale de su pecho. Héctor H. Schenone, *Iconografía del arte colonial, Los santos*, pp. 318-320.

para combatir las ideas de la modernidad que se imponían especialmente en Francia, donde una revolución liberal cobraría la vida del rey Luis XVI ante el azoro de la monarquía europea.

Estas instituciones tenían como parte del método para alcanzar la comprensión del espíritu cristiano, una pedagogía que estaba enfocada cada vez más en las masas; el número de discípulos, que inicialmente debía de ser de 72 aumentó rápidamente a más de cien agremiados en cada escuela. Justamente el nombre de escuela implicaba una tarea de enseñanza-aprendizaje para adultos

cuyo instituto y fin es el aprovechamiento espiritual y aspirar en todo al cumplimiento de la voluntad de Dios, de sus preceptores y consejeros, caminando a la perfección cada uno según su estado, y las obligaciones de él con enmienda de la vida, penitencia y contrición de los pecados, mortificación de los sentidos, pureza de conciencia, oración, frecuencia de los sacramentos que en ella se enseñan y practican, con aprecio grande de lo eterno y desestimación de lo personal.⁶

Las Santas Escuelas de Cristo se caracterizaron por tener como sus patronos

⁶ *Constituciones de la Santa Escuela de Cristo Nuestro Señor fundada bajo la protección de la virgen María Nuestra Señora y de los gloriosos san Juan Nepomuceno y san Felipe Neri, en el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción y Jesús Nazareno de esta ciudad, México*, reimpresas en México en la imprenta de D. Felipe Zúñiga y Ontiveros, Calle la Palma, 1774, p. 1. Estas constituciones fueron aprobadas por los papas Alejandro VII y Clemente IX, e indica la obra que son las constituciones que siguen todas las Santas Escuelas. Cada escuela pudo imprimir sus constituciones una vez que fueron aprobadas por el obispo del lugar (véase bibliografía).

principales a san Felipe Neri y a la virgen María, dada la asociación al milagro que le hizo la virgen al curarlo de la vesícula,⁷ y a cualquier otro santo de acuerdo a la orden religiosa o parroquia a la que pertenecieran.

REGLAMENTO Y ADMINISTRACIÓN

Las constituciones exigían que los discípulos de estas escuelas estuvieran apartados de los vicios y vanidades del siglo, que se distinguieran por su devoción, fueran practicantes de la oración, así como que ejercitaran la caridad, la modestia y dieran siempre el mejor de los ejemplos a sus semejantes. En el carisma de las Escuelas de Cristo se reconoció como la principal de sus virtudes a la obediencia.

Para su administración necesitaban contar con seis diputados, eclesiásticos y seglares de acuerdo a cada escuela; y con un secretario con voz y voto en todas las reuniones, sin la posibilidad de ausentarse, que tenía a su cargo el libro de acuerdos y asientos de los hermanos y que, además, tomaba asistencia en las reuniones semanales, para lo cual tenía una tabla por alfabeto de los discípulos vivos y muertos, y en su caso podía excusar la falta a quien justificara la ausencia. Por su parte, los secretarios se encarga-

ban de la correspondencia y de los libros de caudales.

El Secretario debía nombrar un coadjutor para que bajo ninguna circunstancia dejara de celebrarse la reunión semanal, además, siempre debía ser el primero en llegar. En cuanto a la puntualidad, todas las constituciones insisten en que gracias a ésta las santas escuelas tendrían el éxito deseado,

a causa de que cada uno permanece listado hasta cuando quiera, porque aquí no hay coacción o presión alguna que los obligue a que estén siempre, aunque por lo común, los que son hermanos o lo han sido de esta Santa Escuela, sus virtudes los han hecho subsistir en ella hasta la muerte.⁸

En cuanto a la función de los nuncios (el número varió de acuerdo al tamaño de la Santa Escuela), también debían ser eclesiásticos y seglares. Los eclesiásticos se encargaban de cuidar el altar, el oratorio, repartían las disciplinas y la cédula de meditación; por su parte, los seglares vigilaban la puerta, apartaban a los que no eran discípulos, y acompañaban a sus asientos a los discípulos; asistían a los novicios el día de su entrada, eran los celadores de todos los hermanos y además informaban su mal comportamiento público.

El principal funcionario de estas instituciones fue el Hermano Obediencia, quien era el encargado de presidir y conducir las reuniones semanales. Además, existía un Consejo de Ancianos, integrado por los antiguos Hermanos Obediencia y Nuncios, éstos tenían la última palabra en las decisiones importantes de la Santa Escue-

⁷ "El suceso aconteció así: el santo había casi perdido el conocimiento por el dolor, cuando súbitamente se incorporó, abrió los brazos y exclamó: '¡Mi hermosa Señora!', '¡Mi Santa Señora!'. El médico que le asistía lo tomó por el brazo, pero san Felipe le dijo: 'Dejadme abrazar a mi Madre que ha venido a visitarme'. Después cayó en la cuenta que había varios testigos y escondió el rostro entre las sábanas", en <www.Catholic.net>, consulta junio de 2008.

⁸ AGN, *Cultos religiosos*, vol. 1, exp. 2, f. 57.

la. Todos los funcionarios duraban cuatro meses en sus funciones, a excepción de los Hermanos Obediencia y del Consejo de Ancianos, quienes podían permanecer en la mesa directiva el tiempo que ellos consideraran pertinente.

La elección se efectuaba cada cuatro meses hacia el final de los meses de diciembre, abril y agosto, donde toda la escuela tenía un voto decisivo. Los discípulos se reunían en el oratorio con el consejo de ancianos para elegir a los candidatos a secretario, nuncio y coadjutores a través de una votación. Los votos se depositaban al pie de la imagen del Cristo y una vez contados, los nuevos funcionarios electos oraban y pedían al *cuorum* su ayuda para el buen desempeño de su oficio.

En cuanto a la elección de los aspirantes, éstos podían pertenecer a cualquier grupo social. En este caso no existía discriminación:

por eso tenemos muchos de color quebrado, siendo los más, pobres artesanos, menestrales y gente miserable, en quienes, según acredita la experiencia, es más sólida y más constante la virtud: siendo el espíritu de todos los hermanos el culto divino, aprovechamiento espiritual y la adquisición de las gracias e indulgencias que están concedidas en nuestra congregación.⁹

⁹ AGN, *Cultos religiosos*, lib. 1, exp. 2, fs. 59v, 69v, 196v, 197.

LOS DISCÍPULOS

Los aspirantes debían estar conscientes de lo que implicaba ser discípulo de una Santa Escuela de Cristo, así como de los gravosos ejercicios y obligaciones a desempeñar, ser dóciles y ejercitados en la oración.

Deben ser los discípulos de tal escuela varones apartados de los vicios, engaños y vanidades del siglo, que con verdadero conocimiento, y firme resolución deseen agradar a Dios Nuestro Señor y cumplir su santa voluntad: que traten de oración, y recogimiento espiritual: devotos, piadosos, caritativos, modestos, templados, sufridos y ejemplares.¹⁰

La indagación sobre méritos del postulante era efectuada por el Hermano Obediencia, quien debía cerciorarse del buen comportamiento y desempeño cristiano del futuro discípulo, solicitaba el certificado de frecuencia para cumplir con los sacramentos, otorgado por el respectivo director espiritual. Las solicitudes eran examinadas por un hermano eclesiástico asociado a un seglar: "si llegan a 24 años de edad, que es la que se regula más provechosa y menos expuesta a la incontinencia"; así, se levantaban informaciones acerca de la conducta de los aspirantes. Si eran escandalosos, pecadores públicos, indignos, esto se sabía por informes verbales reservados, nada por escrito a fin de obviar indiscreciones. Otro de los requisitos para su aceptación era que el postulante debía hacer confesión general y testamento, además de asistir previamente, con capa, a dos reuniones de la escuela

¹⁰ *Constituciones de la Santa Escuela de Cristo del Hospital de N. S. de la Concepción*, op. cit., pp. 3-4.

para reafirmar sus deseos de pertenecer a la corporación. Una vez salvados estos requisitos el consejo de ancianos votaba su recepción o rechazo del aspirante.

La ceremonia de “entrada” del aspirante era significativa, pues estando el futuro miembro de frente al oratorio de la Santa Escuela, se le interrogaba para que reforzara su decisión de pertenecer a la asociación:

- “¿A que viene?”
- “A enmendar mi vida y a aprender a servir a Dios”.¹¹

En esta ceremonia se recitaban oraciones, la mayoría en latín, pero el compendio de las obligaciones de los postulantes de acuerdo con la constitución XIV de las Constituciones de la Santa Escuela de Cristo del Hospital de Nuestra Señora de la Concepción se encuentran resumidas en este acróstico:

Sólo a Dios acudir en despertando
Aplicar a su culto el mejor tiempo
No dejar la oración, por ningún modo,
Todos los días oír misa, muy atento,
Acompañar a Dios sacramentado

En su presencia siempre con respeto
Saber y repetir jaculatoria
Con la lección espiritual desvelo
Usar en cada noche del examen
En la muerte fijar el pensamiento
La más santa frecuente comunión
Asistencia, piedad y buen ejemplo¹²

En lo referente a las causas de expulsión de los discípulos, éstas se originaban por las repetidas ausencias a las reuniones se-

manales. Como mencionamos anteriormente, la puntualidad y la obediencia eran las cualidades distintivas de todas las Santas Escuelas de Cristo. Otro motivo de expulsión se debía a los delitos graves (condenados por la justicia eclesiástica o civil) o en caso de notorios escándalos en la vida privada y pública del discípulo. Cuando los delitos y ausencias eran leves, únicamente se le amonestaba durante tres ocasiones para que corrigiera su conducta, de no hacerlo, por votos secretos del pleno de la Santa Escuela se le expulsaba.

En las Escuelas de Cristo, la preeminencia de los varones fue clara e incuestionable, pues no había escuelas de mujeres, sólo la del Espíritu Santo y la del Hospital de Jesús Nazareno tenían permiso para ingresarlas, sin embargo no se tiene noticia de que alguna mujer estuviera en éstas; la de San Francisco lo solicitó en su momento, aunque, según la indagación del escribano Francisco Jiménez, redactada el 1 de agosto de 1799, hecha a solicitud de la Audiencia decía que para las mujeres existía:

Un día de retiro cada mes a costa de varios bienhechores en la parroquia de Santa María, al que entran (las mujeres) a las nueve de la mañana y salen a las cinco de la tarde y que, para sus ejercicios de oración, plática y rezo, los hermanos de la Santa Escuela les prestan la capilla en que ésta se halla. Y finalmente, que en la Santa Escuela del Colegio de San Pedro, también se les da a las mujeres un día de retiro a costa de otros bienhechores, pero con la diferencia de que no se quedan a comer como en Santa María, sino que se van a sus casas y vuelven por la tarde.¹³

¹¹ *Ibid.*, pp. 53-56.

¹² *Ibid.*, s.p.

¹³ AGN, *Cultos religiosos*, vol. 1, exp. 1, fs. 8-9.

Únicamente, en la Santa Escuela de la Santa Cruz estaban inscritas dos mujeres: Gertrudis Padilla y Petra Villalba, quienes sólo participaban de gracias e indulgencias.¹⁴

LOS ORATORIOS

Los oratorios debían tener en el altar un crucifijo (si era de gran tamaño, mejor), éste podía ser en escultura o pintura, una imagen de la virgen, una de san Felipe Neri y otro u otros santos patronos; a los pies del crucifijo dos calaveras, huesos de muertos y dos manojos de disciplinas.

En la sala frente al altar se colocaba un banco bajo, donde se sentaba el Hermano Obediencia y frente a él una mesa pequeña con una calavera, la cédula de meditación del día, agua bendita, un reloj y una campanilla, frente a esta mesa un banquillo para aquel que debía confesarse y arrepentirse públicamente de sus pecados, así como responder a las preguntas del Hermano Obediencia durante la reunión semanal, a los lados del altar dos banquillos para los nuncios, bancas rasas y bajas arrimadas a las paredes para los hermanos. El oratorio debía estar cerrado y con una sola vela encendida al empezar la ceremonia semanal.

EL RITUAL

Las reuniones eran los jueves, a excepción del de Semana Santa que se cambiaba por el martes anterior. El jueves de *Corpus Christi* se trasladaba al domingo infraoctavo. Todas las reuniones iniciaban

dos horas antes del anochecer. El 24 de agosto de 1799 la Santa Escuela de la Parroquia de San Sebastián, por conducto del capellán Obediencia Manuel José Pérez, declaró al obispo que los ejercicios nocturnos eran prudentes y de corta duración para comodidad de los hermanos que practicaban la oración nocturna durante dos horas, ya que “en la noche es cuando se desprende de sus oficinas, tiendas, oficios y tareas”.¹⁵

El oratorio debía permanecer en silencio y el discípulo de rodillas cuando el Santísimo Sacramento estuviera expuesto, cada quien en su lugar asignado; sus armas quedaban al entrar al oratorio, no así la capa y el sombrero que debían estar bajo el banco donde se sentaban. El rito empezaba con el rezo de una parte del rosario, de rodillas eran asperjados. Después de algunas oraciones, el Hermano Obediencia hacía una breve plática sobre la reflexión del día, se meditaba media hora, y recitaba una breve jaculatoria de acuerdo al día; se rezaba una letanía en honor de la virgen. Después de esto se repartían las disciplinas y se “mataban las luces”. El Obediencia hacía un resumen de algún pasaje del *via crucis* y en seguida pronunciaba las palabras “*aprehendite disciplinam*” y los hermanos se comenzaban a disciplinar y a recitar en coro el *miserere mei deus*, el *de profundis* y el acto de contrición.

Posteriormente se encendían las luces y se mencionaban algunos capítulos de las constituciones. En seguida hacían una adoración al Santísimo Sacramento como parte culminante de la ceremonia, en recuerdo a la devoción de las cuarenta horas instituidas por san Felipe Neri.

¹⁴ *Loc. cit.*

¹⁵ *Ibid.*, pp. 60-61.

El paso siguiente era nombrar a dos hermanos que se encargaran de la limpieza del oratorio para la siguiente reunión y dos más para que visitasen a los hermanos enfermos. Punto seguido, se hacían tres genuflexiones, una junto al altar, una en medio del oratorio y una a la salida. En Navidad se acercaban a adorar al niño en el pesebre, que se instalaba bajo el crucifijo. Se excusaba a los hermanos de la disciplina los jueves en la víspera de Navidad y hasta Reyes, también el jueves de corpus, el de pascua de resurrección y del Espíritu Santo. Esta ceremonia no debía exceder las dos horas.

EL EJERCICIO DEL BANQUILLO

La mayoría de los discípulos se quejaban del ejercicio del banquillo, el cual consistía en que uno de los participantes en el rito semanal, debía sentarse en un banco que estaba frente al altar y confesar públicamente sus pecados, y en repetidas ocasiones, desde la primera mitad del siglo XVIII, pedían que se suprimiera. En 1746, las autoridades de la Santa Escuela fustigaron a los que no querían el ejercicio del banquillo “por sus genios cortos y vergonzosos”, éstos no aprenderían ni seguirían el manual *Despertador Cristiano*: “siendo el ejercicio del banquillo en el que esencial y propiamente consiste el instituto de la Santa Escuela, pues ésta es para estudiar y aprehender el mejor modo de seguir a Dios”.¹⁶ Muchos pen-

¹⁶ Sobre el despertador cristiano véase *Despertador de la vida espiritual que, según sus reglas, sigue la Santa Escuela de Cristo canónicamente fundada en el Convento del Espíritu Santo de esta corte, dedicado a su patrón el gloriosísimo san Felipe Neri*, Herederos de D. Ma. de Rivera, s. p.

saban en suprimirlo, pero, de quitarlo, la Santa Escuela sería como cualquier otra congregación.¹⁷

Las cuatro partes principales que caracterizaban a todas las Santas Escuelas eran: oración, plática, banquillo y disciplina:

¿El quitar una es desmembrar este cuerpo armónico que no causará aquel suave deleite que ofrece cuando completas y bien templadas todas sus cuerdas hace ordenar todos los movimientos del corazón humano? Las demás menudencias hermanos míos, de que piadosamente usamos y que quizá no omitimos aun cuando el tiempo nos urge, son como aquellos atavíos mujeriegos cuya falta no impide que se perciban las hermosuras de sus rostros, la gallardía de sus cuerpos y el armonioso concierto de sus voces.¹⁸

También se señalaron algunos abusos en el cumplimiento de las constituciones, como: a) que el ejercitante debería examinar a otros sus iguales, por lo cual, ni el uno sabía preguntar, ni los otros qué responder a las preguntas disímbricas que se les hacían a aquellos que ocupaban el banquillo. Los hermanos decían “mil mentiras en la confesión que hacen de defectos pecaminosos sujetos sólo al tribunal de la penitencia, de lo que se ha seguido, nada menos, que un sumo odio de tal ejercicio por las menudencias de jaculatorias, confesión de defectos, etcétera”; b) que los hermanos carecían del acceso a los impresos de las constituciones para instruirse; c) que el ejercitador reprendía áspe-

¹⁷ De acuerdo con las enseñanzas de S. F. Neri, el valor de la penitencia y mortificación ayudaba al alma a crecer en humildad.

¹⁸ AGN, *Cultos religiosos: Santas escuelas*, lib. 1, exp. 2, f. 88.

ramente a los ejercitantes, cuando debería dar “una caritativa admonición”. Y se pregunta el disquisidor acerca de quiénes fueron los autores del banquillo, y responde “fueron ciertamente aquellos santos hombres que habitaban retirados en los yermos, los tebaidas, un san Jerónimo, un san Benito”, cuya hermana santa Esculapia le pidió quedarse loan-do a Dios, él no quiso y ya se iba, cuando se soltó una gran tormenta, a ruegos de la hermana a Dios

movió al gran padre fundador de las Escuelas, San Felipe Neri, a establecer nuestro banquillo como quien conocía que todos tenemos de estos medios para aprovechar en el servicio de Jesucristo... no hay duda de que no es lo mismo congregación piadosa que Escuela de Cristo. Para ser congregación piadosa es bastante que en ella se practiquen cualesquier género de obras de virtud, más, para ser Escuela de Cristo no basta esto, es necesario que en ella se enseñen las virtudes, se hagan practicar y examinar los medios más oportunos para ello, y aún no es bastante esto, es también necesario que se examine su cumplimiento y aprovechamiento en ellas. Luego se sigue de aquí, que en la Santa Escuela se deben enseñar una por una, con claridad, con facilidad, sin adorno que quizá las oscurecen, de suerte que todos, aún el más rudo, puedan entenderlas, concebirlas, amarlas y practicarlas. Luego, es necesario que esto se haga sin intrusión, porque el día que no se haga, no es escuela... A la verdad, en todas partes donde se adora a Jesucristo se oyen resonar en los púlpitos voces de ministros fervorosos que instruyen en la virtud, que reprenden los vicios, pero de donde viene que estas amonestaciones que se hacen

en general no sean de mucho fruto y, que no se aprovechen tanto como las suaves admoniciones que se dicen en los confesionarios. No es otro el origen de esto, más que el que se hace en general, donde se habla para toda clase de gentes, donde no se pueden las más veces singularizarse en alguna virtud y, donde las palabras que pasaron y no se entendieron, se quedaron sin inteligencia. Por lo que más aprovecha una media hora de catecismo, que cientos de exhortaciones... El doctor de la iglesia habla de las dos partes del hombre: “la animal y la racional, que según la primera es sumamente dificultosa [por el ejercicio del] banquillo y observar todos los preceptos, pero para la segunda, no hay tal dificultad, pues se inclina naturalmente a la virtud [...] y ciertamente el banquillo, como que tiene que humillar a los ejercitantes y los ejercitados en él, como que oprime nuestra soberbia y amor propio, avergonzándonos si erramos delante de nuestros hermanos, hostiga a la parte animal, no a la razón.¹⁹

En la cita anterior se aprecia la finalidad de las Santas Escuelas de Cristo. A diferencia de los Oratorios de San Felipe Neri²⁰ que terminaban con música, cantos y en ocasiones con alguna representación teatral, los ejercicios de las Santas Escuelas implementaban la humillación y arrepentimiento público por medio del banquillo y la mortificación física. Era natural, los tiempos habían cambiado y se necesitaba hacer frente a las ideas y costumbres de

¹⁹ AGN, *Cultos religiosos*, lib. 1, exp. 2, fs. 88v-89, 99-99v, 101v-102.

²⁰ El Instituto del Oratorio de San Felipe Neri se estableció en 1575, “sin más reglas que los cánones, sin más votos que los compromisos el bautismo y de la ordenación, sin más vínculos que los de la caridad. Las reuniones empezaban con

la modernidad, por lo que se desbordó una necesaria confianza en las bondades y resultados de esta institución para la sociedad católica, al punto de considerarla antídoto contra las nuevas corrientes de pensamiento y praxis social secularizadas en boga:

Si Francia, protectora de escuelas de baile, danza, música, diversión y sensualidad, hubiera protegido el establecimiento de las Escuelas de Cristo, ¡qué distintos fueran sus aspectos! Puede ser que no hubiera llorado la horrorosa catástrofe que aún todavía [sic] exorcamos y, ni la religión experimentara los tristes efectos que advertimos.²¹

Por este motivo, las Santas Escuelas de Cristo en el virreinato novohispano adquirieron gran presencia entre la población en la segunda mitad del siglo XVIII, además, recordemos que la orden filipense heredó, no sólo algunas de las propiedades de los jesuitas a partir de 1767, sino también tuvo que ampliar sus tareas de adoctrinamiento a toda la población,²²

una lectura y el comentario del que presidía; al que seguía una enseñanza dialogada, y, finalmente, uno de los ayudantes del santo, al principio César Boronio, recordaba algún punto de Historia eclesiástica, y sacaba de él la enseñanza teológica o moral”, en <www.catholic.net>, consulta: junio de 2008.

²¹ AGN, *Cultos religiosos*, lib. 1, exp. 2, fs. 215-217.

²² “En virtud de esta real cédula (28 de junio de 1701) y la citada bula de Inocencio XII, que se recibieron en México alrededor de noviembre de 1701, se instaló con toda solemnidad la Congregación del Oratorio [de San Felipe Neri] de México el día 12 de febrero de 1702, autorizando el acto el Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Ortega Montañez, virrey entonces y arzobispo [...]. Después de la expatriación de los jesuitas adquirió un nuevo lustre la congregación del Oratorio de México, tanto por el nuevo ministerio de los ejercicios espirituales de san Ignacio que

en especial se encargaron de continuar la obra espiritual de los jesuitas, en lo que correspondió a los ejercicios espirituales.²³

LA ORACIÓN

Las Escuelas de Cristo tenían en la caridad una de sus principales virtudes, debían recurrir a la oración para lograr el amor hacia Dios, la virgen y los santos, pero sobre todo el amor al prójimo y hacia uno mismo. Para manifestar el amor hacia la divinidad se imprimieron un sinnúmero de manuales, lo que debió representar un importante gasto para las autoridades, ya que los imprimían con sus propios recursos y en pocos ejemplares, por lo cual es posible que se custodiaran en los oratorios de las escuelas, y en ocasiones se buscaba el mayor cuidado posible para que todos los discípulos pudieran leerlos y reflexionar sobre su contenido.²⁴

de los ejercicios espirituales de san Ignacio que tomó a su cargo, como por haberse trasladado al centro de la Ciudad, en la que fue Casa Profesa de aquellos religiosos”. Mariano Cuevas, S. J., *Historia de la Iglesia en México*, vol. IV, pp. 488-489.

²³ El primer filipense que dio los ejercicios espirituales fue el padre José Joaquín Olazarán, en el año de 1769, en una capilla del cerro de Guadalupe y es hasta el 25 de marzo de 1771 en que les fue acordada la casa Profesa por mediación del virrey marqués de Croix. Esta adjudicación fue confirmada durante el mes de agosto del mismo año por el rey Carlos III. *Ibid.*, p. 489.

²⁴ En el *Despertador de la vida espiritual...*, en la última página aparece una leyenda donde se conmina a los discípulos a que lo cuiden para que pueda pasar de una mano a otra. *Op. cit.* Los oratorios, como mencionamos fueron inspirados por el Oratorio de San Felipe Neri y la oración era su principal virtud. “Oratorio: la congregación de presbíteros, fundada por San Felipe Neri. Llámese así, porque su instituto es el ejercicio de la Oración.” Academia de Autoridades RAE A, 1737. <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>.

Estos manuales cuentan con una gran cantidad de jaculatorias²⁵ y algunas oraciones, inspiradas en la vida de Jesucristo, desde que es concebido hasta su resurrección. Además, se agregan otras jaculatorias especiales: semanales, mensuales y para fechas litúrgicas importantes, así como para el ejercicio de la buena muerte durante los meses de abril, agosto y diciembre. En el entendido de que está por realizarse un estudio historiográfico devocional donde se resalte el contenido e ideales de los autores sobre estos manuales, se transcriben algunas jaculatorias:

Para el mes de septiembre:
 Jesús maestro enamorado,
 médico del alma vienes,
 en el pan sacramentado,
 pues, enfermo, aquí me tienes

Para el mes de octubre:

Jesús maestro, a defenderme
 de los lobos, tu amor viene;
 pues a tí quiero acogerme,
 nada mi Dios, me detiene²⁶

²⁵ "Jaculatoria. Del latín *iaculari* (lanzar un dardo). Breve y vigoroso movimiento del alma hacia Dios en una oración interna o externa de algunas palabras", Olivier de la Brosse, Antonin-Marie Henry, y Philippe Rouillar, *Diccionario del cristianismo. Jaculatorias deducidas de todos los puntos en las meditaciones del Manual compuesto por el P. Tomás de Villa-Castin de la Compañía de Jesús: que el secretario de la Santa Escuela de Christo nuestro señor del Convento de N. S. P. S. Francisco de esta ciudad ha dispuesto y a expensas de un hermano, se ha costeadado su impresión, a quien las dedica a su venerable junta de Ancianos*, México, reimpresso en la calle de San Bernardo, 1783.

²⁶ *Despertador de la vida espiritual...*, p. 36.

Como se señaló anteriormente, estas oraciones y jaculatorias se recitaban durante las reuniones semanales y el Hermano Obediencia repartía cédulas con estas reflexiones a todos los demás discípulos.²⁷

Las Santas Escuelas no se encargaron, como las cofradías, de dar sepultura a sus discípulos, sin embargo siempre los asistieron a la hora de su muerte. Para esto sus constituciones fueron muy precisas: el ejercicio de la caridad hacia los enfermos consistía en que el Hermano Obediencia designaba a dos de los discípulos para que los cuidaran, en especial, debían estar atentos para que recibieran los sacramentos. Dos hermanos sacerdotes integrantes de la Santa Escuela debían asistir al enfermo en sus últimos momentos, turnándose para no dejarlo solo. Cada mes los discípulos entregaban al Hermano Obediencia una cédula con los sacrificios, oraciones y penitencias que habían ofrecido por el muerto. Cada año los discípulos debían hacer una confesión general y, si no tenían testamento, debían hacerlo. En el último jueves de cada mes, los hermanos debían tomar en sus manos, por tandas, una calavera y hacer meditación sobre la muerte. Cuando un discípulo fallecía, se le acompañaba en la misa de cuerpo presente, se ayudaba con limosnas a la familia y se ofrecían oraciones para ganar indulgencias que podían ser aplicadas a las ánimas del purgatorio. A los discípulos muertos en otra ciudad se les ofrecía una misa y comunión.

La práctica de una buena vida para una buena muerte quedaba establecida en las constituciones, pues ejercitar una vida piadosa debía ser el distintivo de los discípulos de las Santas Escuelas, por ello

²⁷ Otros ejemplos en el apéndice 2.

se pedía “distribuir el tiempo con orden y medida como fácilmente se malogra, faltando para lo que más se debe si se gasta desordenadamente”,²⁸ se recomendaba repartir las horas provechosamente, esto era muy importante debido a que la mayoría de los discípulos eran trabajadores; acompañar al Santísimo Sacramento, leer libros devotos, libros de vidas de santos; hacer examen de conciencia por la noche, meditar sobre la muerte, comulgar una vez a la semana; visitar a los enfermos de los hospitales, asistiendo a servirles la comida humildemente, consolarlos espiritualmente y corporalmente, y visitar a los presos en cuaresma, por la porciúncula y por la Navidad. También debían imitar a Cristo y no hacer gastos inútiles; y si alguno de los discípulos quería ofrecer una limosna, debía entregársela al síndico de la hermandad.

En lo que corresponde a la economía de las Santas Escuelas de Cristo, éstas recibieron donación de capitales para la construcción de sus capillas y altares. En ocasiones se invirtieron capitales para administrarlos y ganar intereses, aunque se estipuló que estos bienes “no se espiritualizarían”, sino que debían considerarse “profanos”.²⁹

²⁸ *Constituciones de la Santa Escuela de Cristo Nuestro Señor...*, p. 33.

²⁹ AGN, *Cultos religiosos*, vol. 1, exp. 2. fs. 112-128. La relación de estos caudales se pueden consultar en AGN, *Cofradías y archicofradías, 1805: “Relación de los caudales de las capellanías y obras pías pertenecientes a las siguientes santas escuelas: Jesús de Nazareno, Santa María la Redonda, Cristo Nuestro Señor, Nuestra Señora de la Merced, Sagrado Corazón de Jesús, Santa Veracruz, Cristo Nuestro Señor del Colegio de San Pedro, San Francisco, Cristo de la Parroquia de la Soledad y Santa María”*, vol. 6, exp. 6, fs., pp. 456-486.

EL CENSO DE 1799

Las reformas al episcopado mexicano a partir de 1780 también alcanzaron a las Santas Escuelas, el afán de reforzar la autonomía del clero secular frente a las congregaciones y hermandades originó que se levantaran censos e informes sobre el número de las Escuelas de Cristo, registrando si estaban o no fundadas con la autoridad del ordinario, su sede y el número de discípulos. Como sucedía con las cofradías, algunas tenían licencia mientras otras carecían de ella. Por Real Cédula del 16 de mayo e 1797 se pidió al virrey que informara sobre el número de Escuelas de Cristo, y fue el comerciante de la Ciudad de México, don Antonio del Puerto y Gómez, quien se encargó de hacer la averiguación. En ésta se menciona a los Hermanos Obediencia de cada una de ellas, en:

| SEDE | HERMANO OBEDIENCIA |
|----------------|-----------------------------------|
| San Francisco | Gregorio Aguirre |
| Espíritu Santo | Estanislao Segura |
| Santo Domingo | José Fernández Mora |
| San Agustín | José Toledo |
| La Merced | Provincial Fray Manuel Mercadillo |

| SEDE | HERMANO OBEDIENCIA |
|----------------------------------|-----------------------|
| Parroquia de Santa María | Juan Nicolás Abad |
| En Santa Cruz | Fernando de Soria |
| Parroquia de San Sebastián | Manuel Pérez |
| Parroquia de la Santa Veracruz | Pedro Solano |
| Hospital de Jesús Nazareno | José Munive |
| Hospital Real de Naturales | Vicente Alcántara |
| Colegio de San Pedro y San Pablo | Juan Bautista Alcivar |

En la averiguación mencionada del año 1799, se levantó un censo sobre las Santas Escuelas de Cristo, en el que se reportó lo siguiente:

La Santa Escuela de Jesús Nazareno era de las más numerosas, estaba fundada sólo con autorización del ordinario. Al respecto, el Hermano Obediencia dijo que había intentado reformar algunos puntos sobre la falta de asistencia de los hermanos a los ejercicios y comuniones mensuales, así que por decreto del arzobispo Manuel Rubio y Salinas se expulsaría a los hermanos que tuvieran ocho faltas culpables a los ejercicios y seis a las comuniones mensuales, sin volver a ser aceptados:

El objetivo primario y principalísimo de ésta [medida] fue el de proveer a los pobres de todas clases y calidades de un auxilio espiritual, que sirviera de reforma a las costumbres y, de instruir a la gente artesana en todos sus deberes, repitiéndoles sus obligaciones de fidelidad, hombría de bien y palabras de que hay tanta falta en esta pobre gente y en esta corte, y de que se hayan privados en otras escuelas de anterior fundación, pues en ellas sólo se admite la gente española y en el número fijo de setenta y dos individuos, cuando en ésta, indistintamente se admiten y sin número determinado. Por esta razón, ninguna información se hace de las personas que a ella se suscriben, sólo si se indaga de su vida y costumbres, presentando para esto, certificación del confesor... lo que, verificado, se admiten al noviciado o pretensión, que dura por el término de un año, en que, separados del cuerpo de la escuela, dan prueba de su verdadera vocación.³⁰

El número de hermanos en dicha escuela era de 179, de los que 38 eran sacerdotes de la Iglesia Catedral.

La Santa Escuela de Santa María de Guadalupe del Hospital Real de Naturales, erigida en 1748, con licencia del ordinario y cédula real, funcionaba sin ningún problema.

La Escuela de Cristo, establecida en la parroquia de **San Sebastián** con la advocación del Sagrado Corazón de Jesús, fundada el 6 de marzo de 1751, con licencia real para erigir o usar constitución existente, concedida por el doctor Ignacio Ceballos del gremio y claustro de la Universidad, visitador de testamentos, capellanías y obras pías del arzobispado

³⁰ AGN, *Cultos religiosos: Santas escuelas*, exp. 2, f. 146.

y de las parroquias de Santa Cruz y San Sebastián y, por el arzobispo Manuel Rubio y Salinas, ante el escribano y notario público Jerónimo Antonio Pérez Castro, en marzo 6 de 1751.³¹

De un informe redactado el 30 de diciembre de 1783 sobre la **Santa Escuela del convento del Espíritu Santo**, se desprende que se fundó en 1730 mediante licencia del ordinario de 7 de octubre, fue confirmada por la Santa Sede en breve del 13 de enero de 1785 y también por el Consejo de Indias mediante real cédula de 21 de octubre de 1795, de acuerdo con la Ley 25, tít. 4º, lib. 1º de la Ley de *Recopilación de Indias*. Los hermanos obtuvieron traslado en 1797, siendo testigos el Hermano Obediencia padre Mariano Quevedo, el padre Joaquín de la Campa y Cos, don Francisco de Espinosa y Risal, presbíteros, diputados eclesiásticos y hermanos.

Las constituciones establecían que el Celador de pretendientes, si era eclesiástico, podría ser llamado maestro de novicios, los hermanos si quisieran efectuar cambios, tendrían que consultar al Obediencia y las bulas santas. Los diputados no tendrían bienes independientes de la escuela, el maestro, si fuera sacerdote, se colocaría al frente, si seglar, junto a las bancas de novicios. El secretario informaría al maestro de novicios sobre los que faltaran a comunidad, pues habría libro de asistencia de novicios. La petición de entrada se dirigiría al celador, quien informaría del caso a la jerarquía.³²

Esta escuela contaba con 150 discípulos y el ejercicio del banquillo se había abolido “en lo material más no en lo espiritual”, por el rubor que causaba a los hermanos ser cuestionados “por sus defectos y adelantamientos”.³³

A la **Santa Escuela** ubicada en la parroquia de la **Santa Veracruz**, por decreto del 30 de abril de 1795, dado en Tacubaya, se le permitió aumentar el número de hermanos a más de 100. Asimismo se le concedía ochenta días de indulgencias aplicables a las ánimas del purgatorio, a cualquier persona que visitara o socorriera a los enfermos y a sus familias. Los hermanos eran individuos de distintas clases sociales, los había artesanos, justicias, militares de plana mayor, comerciantes, etcétera. A dos hermanos de la junta de ancianos se les encargaba instruirse sobre los individuos, el Obediencia se cambiaba cada cuatro meses mediante voto secreto en escuela plena, aunque había reelección, el cargo era gravoso por lo que algunos se excusaban.³⁴

La **Santa Escuela de Santa María en la capilla de la Tercera Orden de Penitencia de San Agustín**, sus miembros deberían contar con el permiso de la esposa o amo, para evitar dificultades, esto expresaba el licenciado José Toledo, Obediencia, el 17 de agosto de 1799.³⁵

En la **Santa Escuela de Santa Cruz**, estaban inscritos cincuenta hermanos y se reunían en la capilla de la Tercera Orden. En esta misma capilla había una congregación llamada Escuela de María Santísima, en la que las mujeres se reu-

³¹ *Ibid.*, fs. 176-188.

³² AGN, *Cultos religiosos: Santas escuelas*, exp. 1 y 2, fs. 8-72.

³³ *Loc. cit.*

³⁴ AGN, *Cultos religiosos: Santas escuelas*, exp. 1 y 2, fs. 112-112v., 260, 121v., 261.

³⁵ *Ibid.*, f. 215-217.

nían los viernes, y donde, “como en cualquier otra cofradía”, se asentaban hombres y mujeres, no se practicaban los rigurosos ejercicios y realizaban tres fiestas públicas anuales de día.³⁶

La **Santa Escuela** de la **parroquia de San Sebastián**, por conducto del capellán Obediencia Manuel José Pérez, aclaró al arzobispo que cada escuela imprimía las constituciones cuando lo consideraba pertinente, aunque éstas eran las mismas para todas las demás, los impresos de estas reglas llevaban el nombre de la escuela que la había costado.³⁷

El cura Gregorio Pérez Cancio se mostraba orgulloso de la función de la **Santa Escuela de Cristo** en la parroquia de la **Santa Cruz y Soledad** en 1777 y recordó la aprobación de las Santas Escuelas del ilustre y casi beato obispo Palafox y Mendoza: “por eso tienen la alta recomendación de aquel eminentísimo y venerable prelado, el señor cura Palafox, cuya respetable doctrina las hace respetables”. El 1 de septiembre de 1777, se fundó esta Santa Escuela “arreglándose a la de San Sebastián, con licencia del arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta,³⁸ las invitaciones para la primera junta el 21 de septiembre, se colocaron en las puertas de las iglesias capitalinas.³⁹ Aún se puede conocer la arquitectura de esta Santa Escuela, así como el óleo del Cristo que estuvo en la capilla.

La **Escuela del Santo Cristo** del Colegio de **San Pedro** se fundó el 31 de octubre de 1741 por el doctor Francisco Javier Cruz, abogado de la Real Audiencia, en tiempos del arzobispo José Anto-

nio de Vizarrón y Egarríeta, a petición de José García Villalobos, comerciante de la Ciudad de México y del bachiller Juan García Villalobos.

En las constituciones de la **Santa Escuela de Cristo del convento del Espíritu Santo**, se hacía hincapié de que, en caso de que algún discípulo fuera delincuente, sería sancionado por el maestro y hermano obediencia.

En agosto de 1796, Mariano José de Miranda y Ledo siguió la propuesta de Juan Nicolás, abad y en ese entonces, Hermano Obediencia de la Santa Escuela de Cristo, para moderar el banquillo, para lo cual pidió aprobación real y, el licenciado Cienfuegos lo aprobó el 5 de agosto de 1796. Ésta era la manera de

formar varones espirituales de que tanto carece nuestro siglo, con daño no sólo de la iglesia, sino también de los estados, pues, por su falta, apenas hay quién se oponga al torrente de los vicios ... se forman padres de familia, hombres de república y aún los eclesiásticos celosos que den respectivamente fruto centuplicado.⁴⁰

Mediante un decreto del 26 de agosto de 1796, el provisor y vicario general de españoles, confirmó que: “concedemos ochenta días de indulgencias a todos los hermanos y novicios de la Santa Escuela de Cristo [...] por cada acto de ejercicio que practiquen en ella”.⁴¹

En la **Santa Escuela de María de la Asunción**, de la parroquia de **Santa María**, como en todas las demás se admitían hermanos sin distinción de clases

³⁶ *Ibid.*, fs. 12, 16v-17 y 38-41.

³⁷ *Ibid.*, f. 86.

³⁸ *Ibid.*, f. 238.

³⁹ *Ibid.*, pp. 239-247.

⁴⁰ *Ibid.*, 109 v.

⁴¹ *Ibid.*, fs. 112-129.

y calidades, con un total de 68 más tres miembros protectores, ya que la pobreza de la gente los hacía necesarios, éstos fueron don Mariano Cadena, don Ramón Cascano y don José María Rodallega, a los que se agregaron, aunque sin constancia, don Nicolás Antonio del Puerto, don José González y don Pedro Patricio Zanz: “ya que las limosnas que voluntariamente ofrecen los hermanos no pasan de dos y medio o tres reales semanarios por su pobreza, que no ha dado lugar a exigirles contribución alguna”.⁴²

EXTINCIÓN

Finalmente las Escuelas de Cristo perdieron vigencia, el siglo XIX, y en especial el movimiento de Independencia, alejarían a los discípulos de las prácticas espirituales y corporales en el seno de las Santas Escuelas, aun así muchas de ellas continuaron hasta mediados del siglo XIX.⁴³ Sin embargo, el hecho de que sus

reuniones terminaran siempre con una adoración al Santísimo Sacramento, incrementó esta devoción y poco a poco surgió y se arraigó en la población católica de la Ciudad de México la veneración al Santísimo Sacramento que adquirió gran fuerza a partir de las primeras décadas del siglo XIX y que continúa aún en la mayoría de los templos de la ciudad de México el día jueves.

curiosa. Cerca de ciento cincuenta hombres, envueltos en sus capas y sarapes, embozados los rostros, se habían congregado en medio de la nave. Un fraile acababa de subir al púlpito. La iglesia permanecía casi a oscuras, salvo el sitio ocupado por el fraile, cuya figura surgía en atrevido relieve con su hábito gris, echada a sus espaldas la capucha, descubriendo una frente amplia y calva y una expresiva fisonomía. (...) La escena empezaba a revestirse de una gran solemnidad; como si dispusieran, a bien morir a una caterva de criminales condenados a la última pena. Terminó la prédica y se arrodillaron todos, y unidos en fervorosa oración, dábanse golpes de pecho y tocaban con la frente el suelo. Otra vez se levantó el fraile, y con voz muy clara leyó algunos pasajes de la Escritura que relatan los sufrimientos de Cristo. Irrumpió el órgano con el Miserere, y de súbito se hundió el templo en las tinieblas profundas, menos un monumento del Calvario que, como suspendido en el aire, quedóse iluminado. Empecé a sentir cierto temor, y de buena gana habría salido de la iglesia, si la oscuridad me lo hubiera permitido. De pronto se dejó oír una terrible voz en las tinieblas: ‘¡Hermandades míos! ¡Cuando a Cristo le ataron a la columna, los judíos le azotaron!’ (...) Oímos al instante los golpes de centenares de disciplinas azotar las carnes desnudas. Me es imposible imaginar nada más horrendo. (...) He oído decir de penitencias semejantes que se practican en las iglesias de Italia, y también que la mitad de los disciplinantes no se azotan de veras; pero aquí, en donde se hace en el más absoluto secreto, creo que no puede uno llamarse a engaño”. Madame Calderón de la Barca, *La vida en México, durante una residencia de dos años en ese país*, p. 198.

⁴² AGN, *Cultos religiosos*, lib. 1, exp. 2, fs. 198v-209.

⁴³ Suponemos, que aunque la Independencia de México mermó enormemente el número de discípulos de las Santas Escuelas, el rito principal que consistía en la oración y en la mortificación continuó vigente hasta su desaparición con las Leyes de Reforma. Madame Calderón de la Barca, para el año de 1840, relata lo siguiente: “Mas la otra noche presencié una escena mucho más extraña: la penitencia de los hombres. Pudimos presenciarla gracias a ciertas influencias ‘privadas pero poderosas.’ En consecuencia, a las primeras sombras, envueltas en grandes capas y sin la menor idea de lo que iba a suceder, nos fuimos a pie por las calles que conducen a la iglesia de San Agustín. Cuando llegamos, una pequeña puerta falsa se abrió como por encanto, y una vez adentro pasamos por largos y abovedados corredores hasta encontrar una escalera de caracol. Subimos, y nos hallamos en una estrecha galería cubierta con celosías, y que daba directamente al interior del templo. La escena era

CONCLUSIÓN

Consideramos que el auge que tuvo la oración como base de la catequesis de las Santas Escuelas fructificó con infinidad de jaculatorias, acrósticos, cédulas de reflexión sobre la muerte de Cristo y sobre la propia, se perdió y jamás fue recuperada por ninguna otra asociación religiosa.

Con frecuencia hemos visitado los recintos de las Santas Escuelas en la ciudad de México (aquellos que aún quedan de pie) y hemos podido constatar, muy a nuestro pesar, que la mayoría de ellos son bodegas de los templos, en muy pocas ocasiones se pueden observar lienzos relacionados con las devociones de las Santas Escuelas, pero contrariamente a lo anterior hemos heredado una capilla de la Escuela de Cristo en la ciudad de Orizaba, actualmente convertida en el Museo de Arte del Estado de Veracruz que nos hace evocar el esplendor y la magnificencia de aquellos discípulos que con tanta fe continuaron las enseñanzas de san Felipe Neri.

Otro de los grandes monumentos, heredados de las Escuelas de Cristo es el Oratorio de San Felipe Neri, también conocido como santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco. La primera piedra se colocó el 3 de mayo de 1740, dando inicio a la construcción de una iglesia con una sola nave, paulatinamente se fueron añadiendo otras capillas; al lado izquierdo de la nave se situó la capilla de la Virgen de Loreto y su camarín en 1754; la pequeña capilla de Belén en 1759 y, el 4 de abril de 1760, la del Santo Sepulcro. Además se amplió el coro, al que posteriormente se añadió un recinto rectangular, conocido como capilla de “La Gloria Escondida”. La obra fue diseñada y dirigida

por el Padre Luis Felipe Neri de Alfaro, quien se inspiró en el Santo Sepulcro ubicado en Jerusalén.⁴⁴ Este santuario es notable por las pinturas al fresco sobre escenas de la pasión de Cristo atribuidas a Miguel Antonio Martínez Pocasangre, y porque al pasar Miguel Hidalgo por este templo en 1810, tomó la imagen de la virgen de Guadalupe, como estandarte para la lucha de la Independencia de México.

Así, los libros de oración y las edificaciones de los oratorios de las Santas Escuelas de Cristo, son los únicos testimonio que quedan de estas asociaciones piadosas ■

⁴⁴ http://images.google.com.mx/imgres?imgurl=http://www.bicentenario.gob.mx/RutaHidalgo/estados/guanajuato/imagenes/SantuarioAtotonilco.jpg&imgrefurl=http://www.bicentenario.gob.mx/RutaHidalgo/estados/guanajuato/monografias/matotonilco.html&usq=__8pqKzNbQ4uvA1hvlyQ64tN5iSM0=&h=246&w=600&sz=46&hl=es&start=9&tbnid=cDETD083hvJr-M:&tbnh=55&tbnw=135&prev=/images%3Fq%3DSantuario%2Bde%2BAtotonilco%26gbv%3D2%26hl%3Des%26sa%3DG.

BIBLIOGRAFÍA

- Brosse O. de la, A. M. Henry, Ph. Rouillard, *Diccionario del cristianismo*, Herder, Barcelona, 1986.
- Calderón de la Barca, Madame, *La vida en México, durante una residencia de dos años en ese país*, traducción y prólogo de Felipe Teixidor, Editorial Porrúa, S. A. (Sepan Cuantos, No. 74), México, 1981, p. 198.
- Constituciones de la Santa Escuela de Christo Señor Nuestro, fundada bajo la protección de la Virgen María, Nuestra Señora, y de los gloriosos S. Juan Nepomuceno, y S. Felipe Neri, en el hospital de Nuestra Señora de la Concepción, y Jesús Nazareno de esta ciudad*, D. Felipe de Zúñiga, y Ontiveros, calle de la Palma, México, 1774.
- Constituciones de la congregación y Escuela de Christo: fundada debajo del patrocinio de SS. Virgen María, Ntra. Sra. Y del Glorioso S. Phelippe Neri*, Joseph Bernardo de Hogal, México, 1735.
- Constituciones de la Congregación y Escuela de Christo Señor Nuestro, fundada bajo el patrocinio de la Santísima Virgen María Nuestra Señora, y del glorioso San Phelipe Neri salen a la luz en esta reimprenta para utilidad y aumento de la Santa Escuela, a expensas de la de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de México, fundada con autoridad apostólica*, Imprenta del Nuevo Rezado, de los Herederos de doña María de rivera, México, 1758.
- Constituciones de la Santa Escuela de Christo Señor Nuestro, que se halla fundada con autoridad ordinaria, en la Iglesia del Gran Padre San Camilo de Lelis, e esta corte escriviolas un discípulo de la misma escuela y las consagra a el purísimo corazón de Jesús*, Imprenta Real del Superior Gobierno, y del Nuevo Rezado, de los herederos de doña María de Ribera, calle de san Bernardo, México, 1765.
- Directorio manual de la Santa Escuela de Christo señor nuestro: para uso de la de Santo Domingo de esta corte*, Imprenta Madrileña de los Herederos del licenciado Joseph de Jáuregui, calle de Santo Domingo y esquina de la de Tacuba, México, 1794.
- Espinosa y Rosal, Francisco, *Despertador de la vida espiritual: que según sus reglas, sigue la Santa Escuela de Christo, canónicamente fundada en el Convento del Espíritu Santo de esta corte el Fr. Francisco Espinosa Rosal, discípulo también (aunque más indigno) de dicha Santa Escuela...*, Herederos de D. María de Rivera, México, 1765.
- Manual de las oraciones que se dicen en la Santa Escuela de Christo Señor Nuestro, s.l., s.n., s.a.*
- Osorio, Diego, *Estabilidad y firmeza de la santa escuela de Christo Sr. Nro. Con autoridad apostólica, y ordinaria, en el convento de N.S.P. Sr. San Francisco de México: y ahora nuevamente confirmada, y aprobada por N. SS. P. Benedicto XIV, como consta de su bulla: sermón, que en acción de gracias de la confirmación de dicha santa escuela predicó el día 1. de agosto de este año de 1756*, Imprenta de el Empredradillo, México, 1756.
- Palafox y Mendoza, Juan, *Obras*, Gabriel Ramírez, Madrid, 1762.
- Puente, Luis de la, *Místico relox, que en las breves meditaciones del V. P. Luis de la Puente, señala las horas de la oración para todo el año; reguladas según el orden de las dominicas; y práctica de*

la Santa Escuela de Christo Señor Nuestro. Fundada en el Colegio del Príncipe de los Apóstoles Nuestro Gran Padre San Pedro e esta corte, Herederos del licenciado don Joseph de Jáuregui, México, 1794.

Santa Escuela de Cristo, *Explicación de las obligaciones de los Hermanos de la Santa Escuela de Christo Señor Nuestro, fundada en el Convento de Nuestro Padre San Francisco de México, por don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, México, 1797.*

Valle y Araujo, José Manuel del, *Trono espiritual, místico altar, que fabrica la alma al mayor bien de los bienes Jesucristo Sacramentado, en los ocho días de su solemne octava: compuesto de dulces meditaciones, tiernas súplicas y jaculatorias devotas sacada su idea de las obras del venerable doctísimo padre Enrique Engelgrave...; sacala a luz un hermano sacerdote de la Santa Escuela de Christo Señor Nuestro de nuestro seráfico padre San Francisco, Herederos de D. Felipe Zúñiga y Ontiveros, México, s.f.*

Valle, Juan de Dios del, *Jaculatorias perpetuas para el uso de los discípulos [sic] de la Santa Escuela de Christo Señor Nuestro, fundada en el Convento de Sr. Santo Domingo de México, en la calle de S. Bernardo, México, 1787.*

Villa Castín de, Tomás, *Jaculatorias deducidas de todos los puntos en las meditaciones del Manual Compuesto por el P. Tomás de Villa-Castin de la Compañía de Jesús: que el secretario de la Santa Escuela de Christo nuestro señor del Convento de N. S. P. S. Francisco de esta ciudad ha dispuesto y a expensas de un hermano, se ha costado su impresión, a quien las dedica a su venerable junta*

de Ancianos, Reimpreso en la calle de San Bernardo, México, 1783.

APÉNDICE 1

FÓRMULA DEL JURAMENTO AL SER ADMITIDO COMO DISCÍPULO DE LA SANTA ESCUELA DE CRISTO

Yo el hermano _____hago voto, y prometo a Dios Nuestro Señor y a la bienaventurada siempre virgen María y a los bienaventurados _____y a todos los santos y a vos padre de guardar, tener y defender, como tiene y defiende la religión sagrada de Nuestro Seráfico Padre San Francisco que la Virgen María Nuestra Señora fue concebida sin pecado original, en el primer instante de su ser natural, y que por los méritos de la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo fue preservada de toda culpa y pecado.

Constituciones de la Santa Escuela de Cristo Nuestro Señor fundada bajo la protección de la Virgen María Nuestra Señora y de los gloriosos san Juan Nepomuceno y san Felipe Neri, en el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción, y Jesús Nazareno de esta ciudad. México, reimpresas en México en la Imprenta de Felipe Zúñiga y Ontiveros, calle la Palma 1774, s.p.

APÉNDICE 2

ADÉMÁS DE LOS MANUALES LAS ESCUELAS DE CRISTO NO DEJARON DE IMPRIMIR LOS LLAMADOS *SONETOS DESPERTADORES* EN OCASIONES ACRÓSTICOS O VERSOS DE REFLEXIÓN RECITADOS EN SUS RITOS.

Es de Cristo Discípulo llamado,
Ser debe, a su elección agradecido,
Conociendo por sí no ha merecido
Verse en tan Santa Escuela, colocado
Es que se mira; porque Dios le ha dado
Lugar entre otros, a otros preferidos,
Antes quizá, de haberse repelido

De su vida, como pedía, el pecado:
En cuya vocación deberá temer

Justa y grande la cuenta, que le espera.
En la muerte, si su vida, no es crecer;
Solicitando fiel la verdadera
Virtud, que muy despierto, debe tener,
Sin dormirse jamás en su carrera

Obligación de los hermanos según las
constituciones de la Santa Escuela de
Cristo en la iglesia de San Camilo Lelis :

Examen de cada día
Jaculatoria frecuente,
Ejercitar lo piadoso,
Memoria útil de la muerte
Misa, sin que falte día,
Presencia de Dios por siempre,
Lección diaria espiritual,
Oración constantemente

Cada domingo primero
Otro día que cabe muerte,
Muerte y elección que son
Una en cada cuatrimestre
Nuestro patrón San Felipe
I algún hermano muere,
Otra el día de Pentecostés;
No menos se nos advierte
El día de preciosa sangre;
Serán el mes de noviembre
Patrocinio y desposorios
Los que este número sirven.⁴⁵

⁴⁵ Constituciones de la Santa Escuela de Cristo del Templo de San Camilo Lelis.

APÉNDICE 3. SANTAS ESCUELAS DE CRISTO

| Nombre | Sede | Fecha de fundación |
|---|--|--------------------|
| Santa Escuela de Cristo Nuestro Señor | Convento de Nuestra Señora de la Merced, Capilla de San José | 1721 |
| Santa Escuela de Cristo Señor Nuestro | Atrio del Convento de San Francisco | 1724 |
| Santa Escuela de Cristo | Convento Hospital del Espíritu Santo | 7 oct. 1730 |
| Santa Escuela de Cristo Jesús Nazareno | Colegio de San Pedro, príncipe de los apóstoles | 31 oct. 1741 |
| Santa Escuela de Cristo nuestro señor bajo la protección de la Virgen María, y de los gloriosos S. Juan Nepomuceno y S. Felipe Neri | Hospital de Nuestra Señora de la Concepción y Jesús Nazareno | Se desconoce |
| Santa Escuela de Cristo Nuestro Señor | Convento de San Camilo Lelis | Se desconoce |
| Santa Escuela de Cristo de Nuestra Señora de Guadalupe | Hospital Real de Naturales | 1748 |
| Santa Escuela de Ma. Santísima | Convento de San Agustín, Capilla de la Tercera Orden | 1748 |
| Santa Escuela del Corazón de Jesús | Parroquia de San Sebastián | 6 de marzo 1751 |
| Santa Escuela de Cristo | Parroquia de la Santa Cruz y Soledad de Nuestra Señora | 1º. sep. 1777 |
| Inmaculada Concepción y Francisco Xavier. | Parroquia de la Santa Veracruz | 30 de abril 1795 |
| Santa Escuela de Cristo nuestro señor | Convento de Santo Domingo | Se desconoce |